

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

121 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Hago saber: Que en este Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 y con el n.º V18 618 / 2018, se sigue a instancia de doña ROSA ARCOS CAAMAÑO, expediente para la declaración de ausencia de D.^a MARÍA JOSÉ ARCOS CAAMAÑO, natural de Baos-Mazaricos, A Coruña, con último domicilio en Ponte Romão, n.º 63, en Santiago de Compostela, nacida el día uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno, hijo de José Arcos López y de Purificación Caamaño García, de estado civil soltera, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de ella desde 15 de agosto de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Vázquez Rodríguez.

ID: A180075785-2